MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II
Telef.: 0519-20011 Ruc Nº 80000725-5
CIUDAD DEL CINE, CUNA DE HÉROES Y DE LA ARTESANÍA

DICTAMEN DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24

Pirayú, 06 de Diciembre de 2016

En la ciudad de PIRAYU, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la oficina de la Municipalidad de PIRAYU, las siguientes personas **Miembros del comité de Evaluación el Sr. Cayo Gayoso Salinas y el Ing. Roberto Gómez, para emitir el dictamen del Llamado CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2016 CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DEL COLEGIO NACIONAL VIRGEN PERPETUO SOCORRO , DISTRITO DE PIRAYU.-ID Nº 320.506**, teniendo en cuenta el Acta de apertura de ofertas de fecha 06 de Diciembre del 2016. Las ofertas presentadas son:

1. ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS, presenta una oferta de Gs. 99.500.000
2. GG CONSTRUCCIONES, presenta una oferta de Gs. 99.800.000
3. G-SIL CONSTRUCCIONES, presenta una oferta de Gs. 100.000.000

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTAS.

	ING. IGNACIO EDWARDS	GG CONSTRUCCIONES	G-SIL CONSTRUCCIONES
I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
i) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
j) Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
k) Póliza de Seguro de mantenimiento de ofertas, 3%			
l) Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de PIRAYU o en su defecto	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. Roberto Gómez
Fiscalizador de Obras

una declaración jurada de conocer el lugar de obra.-			
m) Demostrar poseer experiencia mínima de 6 años en construcciones similares (Presentar 5 Contratos como mínimo en calidad de contratista, no se aceptarán otra modalidad de contrato); con recepción final de obras x) cronograma físico financiero de avance de obra.-	Cumple	Cumple	Cumple
n) Certificado de origen por ID según Resolución Ministerial Nº 346/2016	Cumple	No Cumple	No Cumple
o) Línea de crédito del 100% de la oferta emitida por entidades bancarias o financieras de mercado.	Cumple	No Cumple	No Cumple
p) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS. SUSTANCIAL	Cumple	Cumple	No Cumple

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

OFERENTE	PRECIO DE OFERTAS EN GUARANÍES IVA INCLUIDO
ING. IGNACIO EDWARDS	99.500.000
GG CONSTRUCCIONES	99.800.000
G-SIL CONSTRUCCIONES	100.000.000

La oferta presentada por la firma **ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS CONSTRUCCIONES CIVILES - FISCALIZACIÓN DE OBRAS, TASACIONES,** cumplen con los requerimientos legales, técnicos y económicos, según lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

Los Oferentes GG CONSTRUCCIONES y GSIL CONSTRUCCIONES, no cumplen con las documentaciones legales según el cuadro de documentos.
En este caso corresponde la adjudicación contando con una sola oferta, tomando en cuenta la salvedad en el **Art. 34 inc ¨c¨, de la ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS.**

En estas condiciones, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley 2051/03, el **COMITÉ DE EVALUACIÓN RESUELVE:**

1°) RECOMENDAR a la Convocante la Adjudicación del llamado: **Nº 18/2016 CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DEL COLEGIO NACIONAL VIRGEN PERPETUO SOCORRO DE LA CIUDAD DE PIRAYÚ AÑO 2016" ID N° 320.506 Gs.** 99.500.000 *(Guaraníes Noventa y nueve millones quinientos mil),* a la oferta presentada por la Firma **ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS CONSTRUCCIONES CIVILES - FISCALIZACIÓN DE OBRAS, TASACIONES**, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1°; art. 63° inc. 1, 2 y 3 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 y el art. 28 de la citada ley, "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer.

2°) EMITIR el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.----------

Sr. Cayo Gayoso Salinas
Comité Evaluador

Ing. Roberto Gómez
Comité Evaluador

Ing. Roberto Gómez
Fiscalizador de Obras